



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
LIMITADA

FCCC/SBSTA/2003/L.5
10 de junio de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

18º período de sesiones
Bonn, 4 a 13 de junio de 2003
Tema 5 del programa

DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) tomó nota con reconocimiento del informe de la secretaría acerca del taller sobre los entornos favorables para la transferencia de tecnología, celebrado los días 9 y 10 de abril de 2003 en Gante (Bélgica) (FCCC/SBSTA/2003/INF.4). Expresó su agradecimiento por el excelente apoyo prestado por el Gobierno de Bélgica y la Universidad de Gante como anfitriones de este taller, así como por el respaldo financiero aportado por los Gobiernos de Alemania, Bélgica, el Canadá, los Estados Unidos de América, Finlandia, el Japón y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
2. El OSACT celebró el documento técnico sobre los entornos favorables para la transferencia de tecnología (FCCC/TP/2003/2) preparado por la secretaría con la orientación del Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología (GETT), y reconoció la variada y abundante información que contenía sobre los entornos nacionales e internacionales favorables para la transferencia de tecnología en los sectores de interés, con inclusión de estudios de casos, de las lecciones aprendidas y de una síntesis de los factores fundamentales para el éxito.

3. El OSACT acogió con satisfacción el informe verbal presentado por el Presidente del GETT sobre el resultado de la tercera reunión del Grupo, celebrada el 30 y 31 de mayo de 2003, en Bonn (Alemania), y tomó nota de sus recomendaciones sobre las futuras actividades relacionadas con los entornos favorables, el fomento de la capacidad para la transferencia de tecnología, la información tecnológica y las evaluaciones de las necesidades tecnológicas.
4. El OSACT acogió con beneplácito el ofrecimiento de la Iniciativa sobre Tecnología del Clima, en colaboración con el GETT, la secretaría y las organizaciones internacionales pertinentes, de organizar hasta tres talleres regionales sobre la evaluación de las necesidades tecnológicas y la información tecnológica en 2003 y 2004.
5. El OSACT observó que el Presidente del GETT, en el informe verbal presentado en su 18º período de sesiones, había concluido, entre otras cosas, que el éxito de la transferencia de tecnología dependía en gran medida de la participación de una gran variedad de interesados, y que los gobiernos tenían una función crucial que desempeñar en la creación de condiciones favorables. La cooperación internacional y los vínculos de asociación contribuían a mejorar la transferencia de tecnología entre los países.
6. El OSACT observó asimismo que, aunque los entornos favorables y la transferencia internacional de tecnología se habían concentrado en las tecnologías de mitigación, era muy importante promover también los entornos favorables para el desarrollo y la transferencia de tecnologías de adaptación.
7. El OSACT tomó nota también de la intención del GETT y de la secretaría de seguir trabajando en un documento técnico sobre el fomento de la capacidad para el desarrollo y la transferencia de tecnologías, que se presentaría al examen del OSACT en su 19º período de sesiones, y reconoció que este documento podía proporcionar información importante y útil sobre la aplicación de los marcos adjuntos a las decisiones 2/CP.7 y 3/CP.7 y respecto del examen amplio de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad que realizaría la Conferencia de las Partes (CP) en su noveno período de sesiones.
8. El OSACT tomó nota de los avances hechos en el manual del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sobre las metodologías para la evaluación de las

necesidades tecnológicas, de los que había informado el Presidente del GETT, y animó al PNUD a que acelerara su trabajo, junto con el GETT y la secretaría, para ultimar ese manual.

9. El OSACT invitó a las Partes a que pusieran a disposición de la secretaría las evaluaciones de sus necesidades tecnológicas, una vez terminadas, para que se difundieran a través del TT:CLEAR.

10. El OSACT alentó a las organizaciones no gubernamentales de las empresas y la industria y a las organizaciones internacionales competentes a que, en consulta con el GETT y la secretaría, organizaran talleres y otras actividades, por sectores específicos, en relación con los entornos favorables para el desarrollo y la transferencia de tecnología, a fin de intercambiar experiencias y lecciones aprendidas, y a que facilitaran información a la secretaría sobre los resultados de esas actividades.

11. El OSACT pidió al GETT:

- a) Que examinara la posibilidad de incluir en su futuro programa de trabajo actividades que mejoraran el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales, en particular tecnologías de adaptación; y
- b) Que examinara los resultados del taller sobre las sinergias y la cooperación con otras convenciones que se celebraría del 2 al 4 de julio de 2003 en Finlandia y que recomendara al OSACT, en su 19º período de sesiones, las nuevas medidas que estimara procedente adoptar.

12. El OSACT pidió a la secretaría que, en función de los recursos disponibles:

- a) Organizara en la CP 9, en consulta con el GETT y en cooperación con otras organizaciones pertinentes, un debate de mesa redonda de alto nivel entre los gobiernos, las empresas y la industria, para analizar los entornos favorables a la transferencia de tecnología con arreglo al artículo 4.5 de la Convención;
- b) Organizara una reunión especial del GETT conjuntamente con las actividades relativas a la tecnología planificadas por el Gobierno de la India para noviembre de 2003 en Nueva Delhi (India);

- c) Prosiguiera su labor de creación de enlaces entre el TT:CLEAR, la red de opciones sostenibles (SANet) del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Iniciativa sobre Tecnología del Clima y otros sistemas y centros pertinentes de intercambio de información tecnológica y centros nacionales/regionales de tecnología ya existentes, con el objetivo principal de establecer un medio eficiente para dar a conocer los posibles asociados financieros y/o técnicos las oportunidades de transferencia de tecnología identificadas por las Partes en el curso de sus evaluaciones de las necesidades tecnológicas;
- d) Presentara los resultados de las actividades mencionadas en el párrafo 10 al examen del OSACT en sus próximos períodos de sesiones.
